



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



4986

RESOLUCIÓN No 2023

Por la cual se concede distinción y entrega del Escudo Institucional de los 70 años por tiempo de servicios prestados a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, Convención Colectiva de Trabajo, Resolución 1618 de 2023 y demás normas concordantes
y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad en el marco de la autonomía, consagrado en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia está facultada para otorgar distinciones a las personas que con su servicio y colaboración en lo espiritual, material y/o intelectual, contribuyan a la construcción de futuro para la UPTC.

Que, la Resolución 1618 "Por el cual se adopta el Programa de Bienestar e Incentivos para la Comunidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del año 2023", dispone un reconocimiento y exaltación a los años de servicio para los Trabajadores Oficiales de la Institución.

Que, la Administración establece Políticas de Bienestar e Incentivos, para la construcción de un ambiente laboral sano, con el fin de alcanzar niveles de satisfacción y sentido de pertenencia de los Trabajadores Oficiales y reconoce que el personal que conforma el Talento Humano es el activo más importante que posee la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre las Directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Sindicato de Trabajadores Oficiales, establece la distinción con imposición de escudo Institucional por tiempo de servicios prestados.

Que, para la Administración de la Universidad es muy grato reconocer el sentido de pertenencia, el trabajo y respeto que durante varios años han entregado los trabajadores oficiales al servicio de nuestra alma mater, y distinguir con la imposición del escudo institucional a quienes en el presente año, han cumplido **20, 25, 30, 40, 45 y 50 años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinte (20) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRE

MARIA JOSEFINA AYALA ZAMBRANO
JORGE LUIS BERNATE LEYVA

FECHA_INGRESO

26/05/2003
26/05/2003



ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACION INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023683 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACA

4986

WILSON FRANCISCO CASTRO RINCON	26/05/2003
AURA CECILIA FONSECA RODRIGUEZ	26/05/2003
WILLIAM FABIO MENDIETA BAUTISTA	26/05/2003
JOSE SEGUNDO PINZON TIRANO	26/05/2003
MARTHA ELENA SANCHEZ JIMENEZ	26/05/2003
LUIS ALBERTO SUAREZ	27/05/2003
OLSON SUESCUN DUARTE	26/05/2003
JUAN VICENTE VALBUENA PADILLA	26/05/2003

ARTÍCULO SEGUNDO: Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años al Trabajador Oficial que se relaciona a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinticinco (25) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRE	FECHA_INGRESO
SAMUEL IGNACIO AVILA ROJAS	09/02/1998

ARTÍCULO TERCERO: Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **treinta (30) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRE	FECHA_INGRESO
MARCO ANTONIO AGUILAR QUINTERO	14/07/1993
MARCO ANTONIO MENDOZA DUEÑAS	01/11/1993
PATRICIA DEL PILAR PACHECO PINEDA	01/09/1993
RICARDO PACHECO RUANO	03/09/1993
LUIS HERNANDO PAIPILLA GRANDE	01/09/1993
HECTOR JULIO PATIÑO BARRETO	13/04/1993
MARIA ANGELA ROJAS LOZANO	04/01/1993

ARTÍCULO CUARTO: Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta (40) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRE	FECHA_INGRESO
ALBA EUGENIA BARAJAS GONZALEZ	02/03/1983
LUIS IGNACIO GONZALEZ LOPEZ	01/08/1983
PEDRO ANTONIO PINEDA ACOSTA	01/02/1983

ARTÍCULO QUINTO: Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta y cinco (45) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRE	FECHA_INGRESO
JOBAN JIMENEZ HERNANDEZ	01/06/1978



4986

JOSE HILDEBRANDO SANDOVAL MONTAÑEZ

01/09/1978

ARTÍCULO SEXTO: *Concédase distinción y entrega del Escudo Institucional de los Setenta Años al Trabajador Oficial que se relaciona a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, cincuenta (50) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:*

NOMBRE

FECHA_INGRESO

RUBEN REYES ROJAS

07/05/1973

ARTÍCULO SEPTIMO: *El Rector impondrá la distinción, en sesión solemne, la cual tendrá lugar el día 10 de octubre de 2023.*

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

9 OCT 2023

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Jefe Departamento de Talento Humano

Elaboró Daniela A Rodríguez
Revisó Diana Katherine Gómez Parada